

Cartagena de Indias, 06 de agosto de 2019

SEÑORES

DIRECCION CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

FONTUR

ASUNTO: Respuesta a Comunicado de pago DCP 16060 y Derecho de petición.

Comedidamente informo que el establecimiento de alojamiento de la categoría de VIVIENDA TURÍSTICA – **APTO 1509.708** con registro nacional de turismo No. 50818, para el año inmediatamente anterior NO superó los topes establecidos para la generación de la obligación de pago de la CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, tal como se establece en la certificación contable adjunta, la cual se acompaña con la tarjeta profesional No. 37091-T

Agradeciendo la oportuna respuesta de que la información quedo aclarado en los términos del derecho de petición a la dirección electrónica lusequinones@gmail.com.

Cordialmente,



Luis Eduardo Quiñones Romero

c.c. No. 80.084.297

C E R T I F I C A C I Ó N

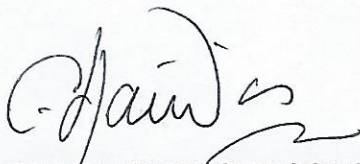
Qué, el Señor LUIS EDUARDO QUIÑONES ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía 80.084.297 de Bogotá, es propietario del **APTO 1509.708 con RNT No. 50818**

Que, Durante el año fiscal 2018, obtuvo ingresos operacionales por *la vivienda turística y hospedaje no permanente* del **APTO 1509.708 con RNT No. 50818** inferiores a 50 salarios mínimos legales vigentes.

Qué, la base gravable de los ingresos obtenidos por esta actividad turística, no supera los 50 s.m.l.m.v en ventas del año inmediatamente anterior 2018, dispuestos en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006.

Qué, con base en las anteriores evidencias, no es aportante de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo por el año fiscal 2018.

Se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes, a los seis (6) días de agosto de dos mil diecinueve (2019).



ADRIANA ISABEL QUIROGA SANTANA
T.P. 37091-T
C.C.51.835.175 De Bogotá
RUT. 51.835.175-1

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



37091-T

ADRIANA YSABEL
QUIROGA SANTANA
C.C. 51.825.175
RESOLUCION INSCRIPCION 894 FECHA 28-X-93
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Adriana Ysabel Quiroga Santana
Profesional

06044798

Adriana Ysabel Quiroga Santana

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.